

15240 *RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», convocado por Resolución de 9 de enero de 1995.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y 39, 3 y 39, 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, según lo dispuesto en el artículo 39, 3 del mencionado Real Decreto,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», convocado por Resolución de 9 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 5 de junio de 1995.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

ANEXO

Plaza número 3. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Comisión titular:

Presidente: Don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Luisa Orera Orera, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Don José Antonio Martín Fuertes, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 2: Doña M. Francisca Abad García, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Don José Tomás Nogaes Flores, Profesor titular de la Universidad Carlos III.

Comisión suplente:

Presidente: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Pilar Gay Molins, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Doña Gloria Rokiski Lázaro, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña Yolanda Clemente San Román, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña María Eulalia Fuentes Pujol, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

15241 *RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 12 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 5 de junio de 1995.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.

ANEXO QUE SE CITA

Concursos convocados por Resolución de 6 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Derecho Penal-1»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Muñoz Conde, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Concepción Carmona Salgado, Catedrática de la Universidad de Granada, y don Lorenzo Morillas Cueva, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal secretario: Don Borja Mapelli Cafarena, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Díez Ripollés, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Gonzalo Rodríguez Mourullo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Fermín Morales Prats, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José Luis de la Cuesta Arzamendi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal secretario: Don Hernán Hormazábal Malaree, Catedrático de la Universidad de Girona.

Area de conocimiento: «Ingeniería Química-2»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel Martínez Moreno, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Arturo Romero Salvador, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Luis Salvador Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don José María Asúa González, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal secretario: Don Manuel Galán Vallejo, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Martínez de la Cuesta, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Juan Miró Chavarría, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francesc Giralt Prat, Catedrático de la Universidad de Tarragona, «Rovira i Virgili», de Tarragona, y don Vicente Cortés Galeano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal secretario: Don Vicente Bravo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: «Derecho Procesal-3»

Comisión titular:

Presidente: Don José Almagro Nosete, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doña María del Carmen Calvo Sánchez, Catedrática de la Universidad de Salamanca; don Faustino Gutiérrez Alviz y Conradi, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don José Luis Vázquez Sotelo, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal secretario: Don Manuel Peláez del Rosal, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Ramos Méndez, Catedrático de la Universidad «Pompeu y Fabra», de Barcelona.

Vocales: Don Antonio María Lorca Navarrete, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don José María Rifa Soler, Catedrático de la Universidad de Lleida, y don Fernando Jiménez Conde, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal secretario: Don Pablo Saavedra Gallo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD-

Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social-4»

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Fernanda Fernández López, Catedrática de la Universidad de Huelva.

Vocales: Don Antonio V. Sempere Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Gloria Pilar Rojas Rivero, Profesora titular de la Universidad de la Laguna, y doña María Dolores Román de la Torre, Profesora titular de Universidad de Valladolid.

Vocal secretario: Don Manuel Pérez Pérez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo José Escudero Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Gonzalo Diéguez Cuervo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; doña Julia López López, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Luis Gil Gil, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal secretaria: Doña Teresa María Pérez del Río, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Area de conocimiento: «Química Inorgánica-5»

Comisión titular:

Presidente: Don Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Angel Alario y Franco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Eduardo Freijanes Rivas, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y doña María Luisa Martínez Sarrión, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal secretaria: Doña María del Puerto Vizcaino, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Fornies Gracia, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Ricardo Luis Serrano Roche, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Antonio José López Peinado, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don José Luis Mesa Rueda, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal secretario: Don Agustín Galindo del Pozo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Area de conocimiento: «Historia de América-6»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Pilar García Jordán, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Miguel Molina Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada; don Pedro Borges Morán, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Luis Barea Ferrer, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal secretario: Don Antonio Acosta Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Leoncio Cabrero Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Mariano Cuesta Domingo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Marta Elena Casaus Arzu, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña María del Carmen Gómez Pérez, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal secretaria: Doña Pilar Cagiao Vila, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar-7»

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Vicente Benedito Antoli, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, doña María Luisa Sevillano García, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don José Salazar González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal secretario: Don Julián López Yáñez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Ferreres Pavia, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili», de Tarragona.

Vocales: Don Antonio María Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Nuria Rajadell Puiggros, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y don José Francisco Guerrero López, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal secretaria: Doña Pilar Mingorance Díaz, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Area de conocimiento: «Producción Animal-8»

Comisión titular:

Presidente: Don Augusto Gómez Cabrera, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don José Luis Sotillo Ramos, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Alberto José Quiles Sotillo, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don Joaquín Balcells Teres, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal secretario: Don José Emilio Guerrero Ginel, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Vera y Vega, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Juan Francisco Gálvez Morros, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Rosa Carabaño Luengo, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña María Dolores Meghías Rivas, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocal secretario: Don Miguel Ramón Zamora Lozano, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación-9»

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Palacios González, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pedro Hernández Hernández, Catedrático de la Universidad de la Laguna; don Juan Carlos Pardo Pérez, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Andrés Esteban Arbues, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal secretaria: Doña María Jesús Fuentes Rebollo, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rosa Ana Clemente Estevan, Catedrática de la Universidad de Castellón.

Vocales: Don Adolfo Perinat Maceres, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Esperanza Rocabert

Beut, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y don Bernardo José Gómez Durán, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocal secretaria: Doña Dolores Villuendas Jiménez, Profesora titular de la Universidad de Granada.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos-10»

Comisión titular:

Presidente: Don Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jesús Rivero Laguna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Ernesto Pimentel Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña María del Carmen Hernández Díez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal secretario: Don Antonio Gómez González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Elisa Verdejo Maillo, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Rafael Morales Bueno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Juan José Olarte Larrea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja, y doña María del Pilar García Fuente, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal secretario: Don Carlos Arévalo Maldonado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Area de conocimiento: «Enfermería-15-A»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pedro Ruiz Avila, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña María Asunción Monegal Ferrán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña Isabel Leal Cercos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal secretaria: Doña Rosa Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio E. Villasana Cunchillos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña Antonia Francisca Pérez Galdeano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Antonio Oller Asensio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Area de conocimiento: «Enfermería-15-B»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pedro Ruiz Avila, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña María Asunción Monegal Ferrán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña Isabel Leal Cercos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal secretaria: Doña Rosa Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio E. Villasana Cunchillos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña Antonia Francisca Pérez Galdeano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Antonio Oller Asensio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Area de conocimiento: «Enfermería-15-C»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pedro Ruiz Avila, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña María Asunción Monegal Ferrán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña Isabel Leal Cercos, Profesora titular de escuela universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal secretaria: Doña Rosa Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio E. Villasana Cunchillos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña Antonia Francisca Pérez Galdeano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Antonio Oller Asensio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Area de conocimiento: «Enfermería-16-A»

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Salas Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Pilar Paule Sastre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Amparo Benavent Garcés, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Carmen Tio Mollist, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili», de Tarragona.

Vocal secretaria: Doña Rosa Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio Luis Villarino Marín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Honrubia Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y don Andrés Cuesta Zambrana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Area de conocimiento: «Enfermería-16-B»

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Salas Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Pilar Paule Sastre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Amparo Benavent Garcés, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Carmen Tio Mollist, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili», de Tarragona.

Vocal secretaria: Doña Rosa Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio Luis Villarino Marín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Honrubia Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y don Andrés Cuesta Zambrana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Area de conocimiento: «Enfermería-16-C»**Comisión titular:**

Presidente: Don Joaquín Salas Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Pilar Paule Sastre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Amparo Benavent Garcés, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Carmen Tio Molist, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili», de Tarragona.

Vocal secretaria: Doña Rosa Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio Luis Villarino Marín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Honrubia Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y don Andrés Cuesta Zambrana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

15242 RESOLUCION de 7 de junio de 1995, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Escala Técnica de Gestión (Relaciones Exteriores) de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (Relaciones Exteriores) con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de funcionario de la Escala Técnica de Gestión (Relaciones Exteriores) de esta Universidad.

1.2 La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; los Estatutos de esta Universidad y la normativa contenida en la presente convocatoria.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

A) Oposición:

1.3.1 Primer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas de entre tres elegidos al azar por el tribunal, entre los relacionados en la primera parte del programa, y uno elegido al azar por el tribunal entre los relacionados en la segunda parte del programa, que figuran como anexo I a la presente convocatoria.

El tiempo para la realización del primer ejercicio no podrá ser superior a cinco horas. El ejercicio será leído por cada uno de los aspirantes ante el tribunal en sesión pública.

Cada tema será valorado de cero a 10 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener al menos una calificación de cuatro puntos en cada uno de los temas, siempre y cuando en la valoración conjunta del ejercicio el aspirante obtenga la puntuación mínima exigida en el párrafo siguiente.

La puntuación total del ejercicio vendrá integrada por la suma de las calificaciones otorgadas a cada uno de los temas, siendo eliminados los opositores que no hubieran obtenido una puntuación mínima de 15 puntos.

1.3.2 Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución por los aspirantes de uno o varios supuestos prácticos, propuestos por el Tribunal relacionados con las materias que figuran en el programa, así como con el ejercicio de las funciones inherentes a la plaza convocada.

El tiempo para la realización del segundo ejercicio no podrá ser superior a cinco horas. El ejercicio será leído por cada uno de los aspirantes ante el tribunal en sesión pública.

Cada supuesto práctico será valorado de cero a 10 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener al menos una calificación de cuatro puntos, en cada uno de los supuestos prácticos propuestos, siempre y cuando en la valoración conjunta del ejercicio el aspirante obtenga la puntuación mínima exigida en el párrafo siguiente.

La puntuación total del ejercicio vendrá integrada por la suma de las calificaciones otorgadas a cada uno de los supuestos prácticos, siendo eliminados los opositores que no hubieran obtenido una puntuación mínima igual a la mitad de la suma de las puntuaciones máximas que puedan otorgarse a cada uno de los supuestos propuestos.

1.3.3 Tercer ejercicio: Constará de dos pruebas, teniendo cada una de ellas carácter eliminatorio:

Primera prueba:

Consistirá en la realización de un ejercicio escrito de traducción de cuatro textos: uno del castellano al inglés, otro del inglés al castellano, un tercero del castellano a otro idioma elegido por el aspirante en su instancia entre los idiomas francés y alemán, y un cuarto del idioma elegido en su instancia por el aspirante al castellano.

El tiempo para la realización de esta prueba no podrá exceder de tres horas.

Para la realización de esta prueba se podrá utilizar diccionario.

Segunda prueba:

A continuación los aspirantes que hubieran superado la primera parte del ejercicio serán llamados a la realización de una prueba oral sobre los conocimientos del inglés y del otro idioma extranjero elegido en su instancia.

El tiempo para la realización de esta prueba no podrá exceder de treinta minutos.

Cada prueba será valorada de cero a 10 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio, obtener al menos una puntuación mínima de cinco puntos en cada una de las pruebas.

La puntuación total del ejercicio vendrá integrada por la suma de las calificaciones otorgadas a cada una de las pruebas, siendo eliminados los opositores que no hubieran obtenido una puntuación mínima de 10 puntos.

1.3.4 Cuarto ejercicio: tendrá carácter eliminatorio.

Consistirá en la realización de una serie de pruebas psicotécnicas, dirigidas a la valoración de las aptitudes de los aspirantes en relación con las funciones inherentes a las plazas convocadas. Esta prueba será realizada por el Servicio de Psicología Aplicada del Instituto de Administración Pública del Gobierno de Navarra, en los locales y en las sesiones que determine el citado organismo.

El ejercicio será valorado de cero a 10 puntos. Serán eliminados los opositores que no obtengan una puntuación mínima de cinco puntos.

B) Concurso: Consistirá en la valoración de los méritos alegados por los aspirantes con arreglo al baremo que se especifica a continuación. En ningún caso la puntuación obtenida por acu-